



Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, veinticuatro de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **"MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ" (WINAQ)**, a través de su Representante Legal, la señora **Sonia Marina Gutiérrez Raguay** y,

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *"h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla..."*.

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos Zacapa, número DRCZ-D-13-2019, de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve (13-03-2,019), establece que la solicitud contenida en el formulario CM mil setecientos treinta y tres (CM 1,733), fue presentada ante esa dependencia, en fecha diez de marzo de dos mil diecinueve (10-03-2,019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Zacapa, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

I) Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **"MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ" (WINAQ)**, a través de la Representante Legal, señora **Sonia Marina Gutiérrez Raguay**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de **Zacapa**, del departamento de **Zacapa**, encabezada por el señor **Rubén de Jesús Aldana Guzmán**, con excepción del cargo de Sindico Suplente I, por tener antecedentes policíacos. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) **NOTIFÍQUESE.**

[Handwritten signature]



Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
 DIRECTOR
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander Gerada Franco
 SECRETARIO
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

[Handwritten signature]

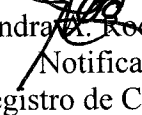





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis, horas con Cuarenta minutos del día **veintiocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la sexta calle cero guión diez de la zona uno, NOTIFIQUE, a la Representante Legal del partido político "MOVIMIENTO POLITICO WINAQ", la resolución número PE-DGRC-280-2019; FORMULARIO CM-1733, Dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticuatro de marzo de febrero del año en curso, por cedula que entregue a Kawec Zapil; y enterado de conformidad, firmó.

DOY FE.



Sandra E. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

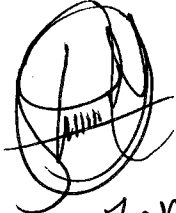

Kawec Zapil

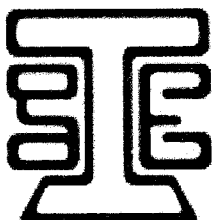


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día **veintiocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la sexta calle cero guión diez de la zona uno, NOTIFIQUE, al Ciudadana; RUBÉN DE JESÚS ALDANA GUZMÁN, quien encabeza la Planilla de la Corporación Municipal del municipio de ZACAPA, departamento de ZACAPA, por el partido político "MOVIMIENTO POLITICO WINAQ", la resolución número PE-DGRC-280-2019; FORMULARIO CM-1733, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, por cedula que entregue a Karec Zapil; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Karec Zapil



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1733

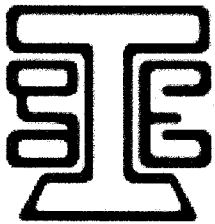
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ZACAPA*ZACAPA**

Organización Política MOVIMIENTO POLITICO WINAQ

Fecha y hora: 29 de marzo de 2019 01:34

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1828797041901	RUBEN DE JESUS ALDANA GUZMÁN	1828797041901	25/12/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2530636121901	MARIO ALEJANDRO AURA OLIVARES	2530636121901	25/07/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1916984901904	RAÚL GIOVANNI LÓPEZ GUTIÉRREZ	1916984901904	25/05/82
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2467309511909	ANGEL ANTONIO RIVAS PINEDA	2467309511909	15/08/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1905824481901	MILDRED CECILIA FRANCO QUINTO DE SALGUERO	1905824481901	10/01/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2590951761803	MIGUEL ANGEL VELÁSQUEZ REYES	2590951761803	14/04/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2590951921901	SARA REBECA VELÁSQUEZ LÓPEZ	2590951921901	08/07/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2150080220101	JENNIFER DEL ROSARIO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	2150080220101	28/07/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6 1723903031901	DELMY JOHANA VÁSQUEZ PINEDA	1723903031901	27/08/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	7 1613161581901	ELISEO CORDÓN	1613161581901	15/07/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2342224411901	FRANCISCO ANDRÉS IBARRA NAVAS	2342224411901	06/05/93
null				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1733

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: ****ZACAPA*ZACAPA****

null

Concejal Suplente 3

VACANTE

VACANTE

VACANTE

VACANTE